En la villa de Xerez y Sus
las Capitulares aquinze dias
del mes de Xerez de Diez y Siete A
ños Estando Dn Pedro de Heraldin
Abogado delos R.s Consejos y
Cal.de mayor desta dha villa y Dn
Sumas de Las demas Justicias
Dn Pedro Sancho Perez Patrero
Xerez Sancho Dn Lorenzo Sancho Blanquez Alcalde
Mor Sancho Dn Juan Ordoñez Sancho el decano Re
gidor Antt.o Bustamante y Sanpedro Dn Diego de Guardiola
y Dn Pedro Bermudez Fator Procurador Sin
dico y todos los Regidores de Justicia y Regimiento
desta dha Villa estando Juntos En su Ayuntam.to
como lo an de vso y Costumbre para tratar y
Conferir las cosas tocantes y pertenecientes al Seruicio
de Ambas Magestades Bien y Utilidad de
la Republica acordaron lo siguiente

Y Porque auiendo ofrecido Cosa alguna
se acabo este Ayuntam.to y lo firmaron

Dn Pedro de Heraldine
Dn Juan Sancho Perez Patrero
Dn Lorenzo Sancho Blanquez
Juan Ordoñez Marin
Antonio Bustamante Negrete
Ordoñez Guardiola
Juan de
Don Pedro Bermudez
Fator